MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 120/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA AUTOMÁTICA IMPRESIONES DE ANDRÉS GILBERTO AYALA AYALA CON RUC Nº 422628-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA USO MUNICIPAL" CON ID 364031 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Guarambaré, 24 de junio de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 17/2019 de fecha 10 de junio de 2019. -------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 18/2019 "Adquisición de impresos para uso municipal" con ID 364031 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Automática Impresiones de Andrés Gilberto Ayala Ayala	G. 10.500.000

Que el oferente Automática Impresiones de Andrés Gilberto Ayala Ayala cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **Automática Impresiones de Andrés Gilberto Ayala Ayala con RUC 794391-1** por valor de **G. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil)** la Contratación Directa (CD) N° 18/2019 "Adquisición de impresos para uso municipal" con ID 364031. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor Automática Impresiones de Andrés Gilberto Ayala Ayala con RUC 794391-1 ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL ·

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal